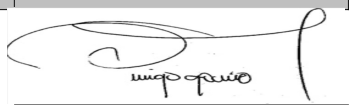
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES JURIDICAS HABILITANTES			
PROCESO DE MINIMA CUANTIA SG-MC-006-2024- SECRETARIA GENERAL GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA			
OBJETO : "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO CON INSUMOS INCLUIDOS Y DE CAFETERÍA SIN INSUMOS INCLUIDOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA"			
FECHA DE CIERRE ENSECOP II: 16 DE ABRIL DE 2024 4:00 P.M			
Proponente No:	**2**	**VALOR TOTAL DE LA OFERTA - ANEXO 2- PROPUESTA ECONOMICA**	**$ 123.485.752,00**
Representante Legal **- Principal : X** **- Suplente :**	***REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL:*** **JOHEL STOR BENITES**		**C.C. No. 1.096.193.723 DE BARRANCABERMEJA**
PROPONENTE O INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL	**JOSBEING SAS**		
NIT	**901384549-7**		
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS			
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
1 CARTA DE PRESENTACION - FORMATO 1			
Presentación Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta La carta de presentación de la oferta deberá ser firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal anexando todos los documentos que se exigen en la invitación pública. Igualmente, deberá identificar claramente el sujeto jurídico que suscribe la oferta, y hacer el ofrecimiento de celebrar el contrato propuesto, manifestando el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección.	CUMPLE		Presenta carta de presentación de la propuesta – Formato No. 1. suscrita por la Representante Legal principal.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO O REGISTRO MERCANTIL.			
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwZgbKDdpD
expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.	CUMPLE		Fecha expedición: Fecha Expedición: 01 DE ABRIL DE 2024 Hora: 16:21:27 Representada legalmente principal: JOHEL STOR BENITES C.C. No. 1.096.193.723
En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección, que la sociedad ha sido constituida con anticipación a la fecha del cierre del presente proceso y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más. Esta regla se aplica para cada uno de los miembros del proponente plural.			EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE PERMITE REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN " La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. " VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDA
Si el oferente es una persona natural comerciante, deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito con antelación a la de cierre del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto de la prese nte selección abreviada.	N/A		N/A
Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de ofertas y debe haber sido renovado de acuerdo a la fecha establecida en el Código de Comercio, so pena de ser rechazado por falta de cumplimiento de este requisito.	CUMPLE		Fecha Expedición: Expedición: 01 DE ABRIL DE 2024 Hora: 16:21:27 Fecha de renovación: 01 DE ABRIL DE 2024
3. ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE:			
Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal tiene alguna limitación para suscribir la oferta y/o el contrato, según lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, o requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar la propuesta y para suscribir el contrato, deberá anexar a su propuesta los documentos que acrediten legalmente dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	N/A		N/A
4. CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PROPONENTE PERSONA NATURAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA			

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o visa de residente.	N/A	N/A
En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.	CUMPLE	COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA del Representante legalmente principal: JOHEL STOR BENITES C.C. No. 1.096.193.723
5, PODER EN CASO QUE LA PROPUESTA SE PRESENTE POR MEDIO DE APODERADO, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY.		
Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A	N/A
6, ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – SSSI Y PARAFISCALES. (ARTÍCULO 50 DE LA		
El proponente persona jurídica o persona natural con personal a cargo, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	CUMPLE	Presenta certificación expedida por la Representante Lgeal, quien acredita el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales.
Tiene Revisor Fiscal inscrito en Cámara de Comercio	N/A	N/A
Nombre y C.C y T.P	N/A	N/A
El proponente persona natural sin personal vinculado laboralmente deberá expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.	N/A	
Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.	N/A	
En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.	N/A	
7, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. – FORMATOS 2 O 3		
Para la presentación de ofertas de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá cumplir estrictamente lo señalado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.	N/A	N/A
Dentro del documento privado de conformación del consorcio o unión temporal debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural y deberá señalarse que la vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato, su liquidación y dos (2) años más.	N/A	N/A

Si se trata de una UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades) so pena de ser tomada como consorcio, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO.	N/A	N/A
Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas que lo conforman y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman.	N/A	N/A
La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.	N/A	N/A
8. OTROS DOCUMENTOS		
Verificación Del Certificado De La Procuraduría General De La Nación Relacionado Con Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	Certificado de JOSBEUNG S,A,S Tipo Documento Nit No. Identificación 9013845497 Código de Verificación No. 245277230 Certificado del REPRESENTANTE LEGAL JOHEL STOR BENITES Cédula de Ciudadanía No.1.096.193.723 Código de Verificación No. 245277191 Quines No presentan anotación
Verificación Del Certificado De La Contraloría General De La República Relacionado Con Antecedentes Fiscales	CUMPLE	Certificado de JOSBEUNG S,A,S Tipo Documento Nit No. Identificación 9013845497 Código de Verificación No.901384549724041612085 9 Certificado del REPRESENTANTE LEGAL JOHEL STOR BENITES Cédula de Ciudadanía No.1.096.193.723 Código de Verificación No. 1096193723240416120837 Quines No presentan anotación
Verificación De Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Certificado del REPRESENTANTE LEGAL JOHEL STOR BENITES Cédula de Ciudadanía No.1.096.193.723 Quin No presenta anotación
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	CUMPLE	Certificado del REPRESENTANTE LEGAL JOHEL STOR BENITES Cédula de Ciudadanía No.1.096.193.723 de fecha 16/04/2024 Codigo de verificacion 1096 Quin No presenta anotación
Verificación del Registro de deudores alimentarios morosos	NO CUMPLE	NO PRESENTA DOCUMENTO SE SOLICITA SUBSANAR
Registro Único Tributario Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT actualizado y con una fecha de generación no superior a 30 días contados desde el día de presentación de la oferta.	CUMPLE	Presenta RUT con número de formulario 141004446815 Y Fecha generación documento PDF: 04/04/2024 15:29:02PM
Formato No. 4 Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Se presenta carta de presentación del compromiso anticorrupcion – Formato No. 4. suscrita por el Representante Legal.
9, APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS		
Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones y que contenga la infromació minima que allí mismo se requirio	N/A	N/A
ESTADO		**CUMPLE JURIDICAMENTE**



GRACIELA HERNANDEZ LOZANO	**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**
Verificador Juridico	Verificador Juridico